

Miércoles 30 de setiembre de 2020

El acceso a la información pública, un derecho fundamental

La transparencia y el acceso a la información pública tienen como objeto garantizar el derecho humano de acceso efectivo a la información de que disponen las entidades y organizaciones públicas, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y accesible.

Cuando se habla de información de acceso público, se refiere a cualquier tipo de dato que sea generado o resguardado por quien ejerza una función o potestad pública y cuyo acceso no esté restringido por ley.

Es importante tener en cuenta que las instituciones públicas deben de facilitar el acceso a la información, considerando medios manuales y electrónicos; en formatos accesibles y abiertos para todas las personas, de modo que el derecho al acceso a la información sea ágil y eficiente.

Transparencia

¿A qué información puede acceder en el MEP?

El Ministerio de Educación Pública pone a disposición de la población en su sitio web, un apartado dedicado a la transparencia institucional. En este apartado puede encontrar diversa información sobre materia **laboral, financiera, legal, administrativa, adquisiciones y planeación estratégica de la institución.**

Para acceder a la información debe ingresar al siguiente link:

<https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional>

Si tiene alguna consulta de la información que se encuentra en el apartado de Transparencia Institucional, puede escribir al correo electrónico: equipo.datos.abiertos@mep.go.cr



¿Qué es el Equipo Institucional de Datos Abiertos (EIDA)?

EIDA es un equipo de personas de diferentes dependencias del MEP, integrado para diseñar, oficializar e implementar mecanismos de control y seguimiento respecto de la información que se incorpora y se publica en el sitio web oficial del MEP. También colabora en el proceso de comunicación y publicación de datos abiertos.

Esta instancia se estableció desde el año 2019 con el propósito de atender lo estipulado en el Decreto Ejecutivo 40199 “Apertura de Datos

Públicos” y Decreto Ejecutivo 40200 “Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

Actualmente, el equipo está integrado por representantes del Despacho de la Ministra, Despacho del Viceministerio Administrativo, Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planificación Institucional, Oficial de Acceso a la Información, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, Dirección de Informática de Gestión, Contraría de Servicios y Dirección de Prensa y Relaciones Públicas.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA



EL MEP CUENTA CON DIFERENTES ESPACIOS PARA QUE LA CIUDADANÍA BRINDE RECOMENDACIONES Y PROPONGA INICIATIVAS PARA LA MEJORA CONTINUA.

La **Transparencia»**
genera confianza.

¿Tiene alguna iniciativa que nos ayude a mejorar la gestión institucional?

Escríbanos en el formulario que esta disponible en:

<https://bit.ly/3mLnKHN>



Conozca paso a paso el proceso de pago del Ministerio de Educación Pública

